



DISTRITO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA

Carretera Los Cocos Jacagua, Santiago, Rep.Dom.

RNC 430-00792-7

27 de marzo 2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 03-26

En El Distrito Municipal San Francisco de Jacagua, jurisdicción de la provincia Santiago de los Caballeros, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), año 181 de la Independencia y 160 de la Restauración, siendo las 4:05 de la tarde, previa convocatoria realizada a los señores y señoras vocales, **Sr. Henry Vinicio Vargas Polanco (Presidente del concejo)**, **Sr. Carlos Inoa (Vicepresidente del concejo)**, **Lcda. Santa Cecilia Parra (Vocal)**, **Sr. Edwin Silverio (Vocal)**, **Sra. Elmin A. Rubiera (Vocal)**, y al director **José Miguel Colomé**, se llevó a cabo una sesión ordinaria del Concejo de Vocales de la Junta Distrital San Francisco de Jacagua, conforme a lo establecido en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, desarrollándose de la siguiente manera:

Pase de lista del pleno de la sala capitular

Sr. Henry Vinicio Vargas Polanco (**Presente**)

Sr. Carlos Inoa (**Presente**)

Sr. Edwin Silverio (**Presente**)

Sra. Elmin A. Rubiera (**Presente**)

Sra. Santa Cecilia Parra (**Presente**)

Sr. José Miguel Colomé (**Presente**)

Lectura del acta de la sesión anterior

La Secretaria procedió a leer el acta de la sesión anterior ante el pleno de la sala capitular.

Lectura de correspondencia

La Secretaria leyó la correspondencia recibida ante el Concejo.

Informe del Director

El Director Distrital presento el informe correspondiente.

Turno Del Presidente

El Presidente tomó la palabra y expresó:

“Buenos días a todos. Nos encontramos reunidos en esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 27 de marzo.

En el día de hoy estaremos conociendo cinco puntos. Los mismos serán debidamente debatidos y aquellos que no sean aprobados serán remitidos a comisión para su estudio y posterior conocimiento.”

Concluyó su intervención exhortando a los vocales a desarrollar los trabajos con responsabilidad y en beneficio del Distrito Municipal.

Turnos de los vocales

No hubo turnos solicitados.

Informe de comisiones

Comisión de Obras Públicas

El Presidente Henry Vargas informó se realizó una reunión con los diferentes representantes de juntas de vecinos con el objetivo de gestionar en conjunto la llegada del asfalto a nuestras comunidades por parte de Obras Publicas a Nuestro Distrito Municipal.

Comisión de Deportes

El vicepresidente Carlos Inoa informó sobre una donación que se realizó en favor de una de las ligas infantiles en este distrito, además informo que se envió una comunicación al ministerio de Medio Ambiente solicitando ayuda para las luminarias del complejo deportivo Eddy Cabrera, pintura en la Cancha y otros arreglos.

Comisión de Medio Ambiente

El Vocal Edwin Silverio, indico que El Monumento Pico Diego De Ocampo, está recibiendo una gran cantidad de turistas, pero las vías de este trayecto están en muy mal estado, por lo que sugiere investigar y en unión con las instituciones que administran esas excursiones buscar una solución al arreglo de esos caminos.

Comisión de Educación

La vocal Santa Cecilia Parra informó que el 28/03/2026 inicia el curso de maquillaje en La Escuela Dolores Del Carmen López y luego de Semana Santa Iniciarán otros cursos en la Sala Capitular.

Lectura y Aprobación de la agenda:

La secretaria procedió a leer la agenda del día, compuesta por los siguientes puntos:

Punto No. 1 Conocimiento y empoderamiento a la EMPRESA INFANTE MULTI SERVICES SRL, Para gestión de cobros y análisis técnico ante EDENORTE.

Punto No. 2- Conocimiento de solicitud declaratoria para declarar La Cordillera Septentrional como Patrimonio Natural del Distrito San Francisco De Jacagua.

Punto No. 3- Reconocimiento con la Medalla al Mérito Deportivo a los Deportistas Yaky Alexander Acevedo, Javier Cabrera, Norberto Cabrera, Nathanael Peña, Carlos Sosa y Antonio Frías.

Punto No. 4 Análisis sobre empoderamiento el cual se otorgó a los Alcaldes Pedáneos para reportar obras y un porcentaje el cual no ha sido aprobado por esta sala capitular.

Punto No. 5 Creación de Resolución Municipal y determinación de uso de fondos Resolución Municipal para la identificación, levantamiento y registro de todas las áreas verdes y espacios públicos municipales, así como la autorización para la suscripción de contratos de arrendamiento de aquellas áreas que legalmente procedan, conforme a las disposiciones vigentes y bajo competencia del Ayuntamiento y autorización de uso de fondos.

Sometida la agenda, fue **aprobada a unanimidad** por los miembros presentes.

Desarrollo de la sesión:

Punto No. 1 Conocimiento y empoderamiento a la EMPRESA INFANTE MULTI SERVICES SRL, Para gestión de cobros y análisis técnico ante EDENORTE.

El Presidente Henry Vargas informó que este punto fue sometido a petición del Director y le dio la palabra para motivarlo.

El director José Miguel Colomé Informo que este punto es sumamente importante ya que se han dejado de recibir recursos y este es un paso necesario para que esta entidad le dé a este distrito lo que corresponde.

El vicepresidente **Carlos Inoa**, secundo y motivo esta propuesta, aclarando que esta empresa solo recibirá recursos si la misma trabaja y trae recursos a la institución, aclarando que el contrato será por dos años.

Acuerdo: el punto fue aprobado a unanimidad.

Punto No. 2- Conocimiento de solicitud declaratoria para declarar La Cordillera Septentrional Como Patrimonio Natural del Distrito San Francisco De Jacagua.

El Presidente, señor **Henry Vargas**, expreso que él no se opone a la lucha de estos comunitarios, pero prefiere asesorarse bien al respecto y saber que nos compete como junta distrital y que no, para no cometer ningún error.

Acto seguido, el Vicepresidente **Carlos Inoa** expreso que este tipo de peticiones le competen al congreso nacional y la cámara del Senado, lo que si podemos es declarar nuestro apoyo para ese plan de lucha que protege a nuestra cordillera.

Acuerdo: Los Vocales aprueban a unanimidad, la creación de una resolución, dando apoyo a la lucha de los comunitarios, para proteger y conservar nuestra Cordillera.

Punto No. 3- Conocimiento con la Medalla al Mérito Deportivo a los Deportistas Yaky Alexander Acevedo, Javier Cabrera, Norberto Cabrera, Nathanael Peña, Carlos Sosa y Antonio Frías.

Acuerdo: el punto fue aprobado a Unanimidad.

Punto No. 4 Análisis sobre empoderamiento el cual se otorgó a los Alcaldes Pedáneos para reportar obras y un porcentaje el cual no ha sido aprobado por esta sala capitular.

El Vicepresidente **Carlos Inoa** manifestó que dar un incentivo a los alcaldes es un tema que debe ser estudiado, ya que considera se debe dar un porcentaje no más de un 10% o un 5% de lo que cobre un inspector, ya que esto desmotivaría a los inspectores y crearía conflictos entre ambos.

Acuerdo: Luego de conocidas las explicaciones y realizadas las intervenciones correspondientes, el Concejo de Vocales llegó al acuerdo de que este tema sea manejado bajo la responsabilidad administrativa de la Dirección Distrital.

Punto No. 5 Creación de Resolución Municipal y determinación de uso de fondos
Resolución Municipal para la identificación, levantamiento y registro de todas las áreas verdes y espacios públicos municipales, así como la autorización para la suscripción de contratos de arrendamiento de aquellas áreas que legalmente procedan, conforme a las disposiciones vigentes y bajo competencia del Ayuntamiento y autorización de uso de fondos.

El Director José Miguel Colomé, expreso que este punto fue sometido con la intención de regular y organizar los sectores donde hay personas ocupando los terrenos que son áreas verdes, con esto se puede cobrar arbitrios por medio de los arrendamientos, y con esos recursos hacer obras en las comunidades. informó que en el sector **Brisas del Llano** fue realizada la suscripción de contratos de arrendamiento, cuyos ingresos ascienden a un monto total de **RD\$3,500,000.00**, conforme al levantamiento y listado de contratos existentes.

Indicó que dichos recursos han sido proyectados para ser invertidos en una obra comunitaria previamente identificada, pago de deudas de la institución y arreglo de caminos, por lo que se solicita a este Concejo de Vocales otorgar la autorización formal, mediante resolución, para el uso de dichos fondos.

La distribución de dichos fondos será de la siguiente manera:

Construcción de Parque en Brisas Del Llano con un monto de RD\$ 1,000,000.00

Arreglo de Caminos con un monto de RD\$ 600,000.00

Pago de deudas de la institución con un monto de RD\$ 1,900,000.00

El vicepresidente **Carlos Inoa** señaló que el ayuntamiento tiene la facultad de regular los terrenos destinados a equipamiento y áreas verdes. Explicó que existen urbanizaciones con ocupaciones irregulares y terrenos no titulados, lo que impide tanto el control municipal como la generación de ingresos por arrendamiento.

Señaló que en zonas como Los Molinos, la realidad evidencia que no hay disponibilidad de terrenos, ya que están siendo ocupados progresivamente por personas que buscan construir sus viviendas. Indicó que es comprensible que los ciudadanos quieran acceder a una vivienda, por lo que no se debe cuestionar la aceptación de estos espacios.

Pidió que constara en acta que los recursos que se reciban de estos, una gran parte sean invertidos en la misma comunidad.

Acuerdo: Luego de conocidas las explicaciones y realizadas las intervenciones correspondientes, El punto fue aprobado bajo la condición de que una parte significativa de los recursos recaudados sea destinada a la ejecución de obras en beneficio de la comunidad.

Asimismo, se estableció que, en esta etapa, solo se trabajará con dos proyectos: Los Molinos y la urbanización Brisas del Llano.

Del proyecto Brisas Del Llano los ingresos de este año serán distribuidos de la siguiente manera:

Construcción de Parque en Brisas Del Llano con un monto de RD\$ 1,000,000.00

Arreglo de Caminos con un monto de RD\$ 600,000.00

Pago de deudas de la institución con un monto de RD\$ 1,900,000.00

En el proyecto **Los Molinos**, se procederá a la regularización de los contratos existentes, los cuales se detallan a continuación:

1. MILENYS LOPEZ MUÑOZ, CEDULA: 031-0008091-4
2. PORFIRIO GONZALEZ ALMONTE, CEDULA: 038-0008074-3

3. ALTAGRACIA MARIA PIMENTEL, CEDULA: 031-0214289-4
4. GRADYS RAMONA ALTAGRACIA DURAN MERA, CEDULA: 031-0289755-4

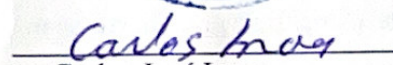
En la **urbanización Brisas del Llano**, se realizará igualmente el proceso de enumeración y regularización correspondiente:

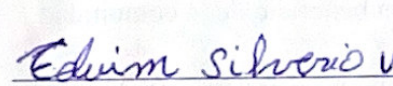
1. PEDRO RODRIGUEZ PAEZ, CEDULA: 402-2770584-1
2. BENNY MARTE ESPINAL, CEDULA: 402-4438956-1
3. TOMMY MARTE, CEDULA: 402-4438933-0
4. SALLY MARTE ESPINAL: 402-2490307-6
5. NATHALY DEL CARMEN PEÑA GARCIA, CEDULA: 047-0198889-3
6. JOSE MARTE, CEDULA: 031-0386770-5

Concluido el proceso de votación y sin intervenciones en el turno libre. el presidente **Henry Vargas**, No habiendo más puntos en agenda, **dio por concluida la sesión ordinaria 03-26 a las 5:30 de la tarde.**

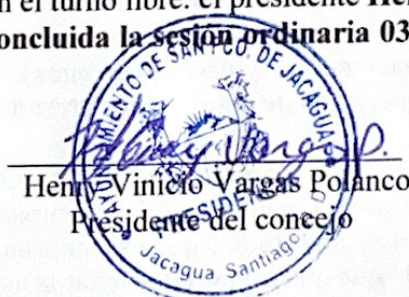

Rosalba Maria Martinez Ventura
Secretaria del Concejo


Secretaria Municipal
Jacagua Sigo-RD

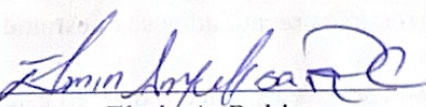

Carlos José Inoa
Vicepresidente del concejo


Edwin Silverio
Vocal


Henry Vinicio Vargas Polanco
Presidente del concejo


Presidente del Concejo
Jacagua Santiago


Lda. Santa Cecilia Parra
Vocal


Elmin A. Rubiera
Vocal



DISTRITO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA

Carretera Los Cocos Jacagua, Santiago, Rep.Dom.

RNC 430-00792-7

SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **Rosalba María Martínez Ventura**, Dominicana, mayor de edad, portadora de la **cédula de identidad y electoral No. 096-0028956-6**, en mi calidad de **Secretaria Municipal del Ayuntamiento del Distrito Municipal San Francisco de Jacagua**, certifico por medio de la presente: En fecha **veintisiete (27) de Marzo del año dos mil veintiséis (2026)**, a las cuatro y cinco de la tarde (**4:05 p.m.**), se celebró debidamente la **Sesión Ordinaria No. 03-26** del Concejo de Vocales, conforme a la convocatoria realizada y en cumplimiento de lo establecido en la **Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**.

Durante dicha sesión fue **conocido y aprobado el Punto No. 5** de la agenda, cuyo contenido y decisión se transcriben a continuación:

Punto No. 5 – Creación de Resolución Municipal y determinación de uso de fondos

Se conoció la propuesta de Resolución Municipal para la identificación, levantamiento y registro de todas las áreas verdes y espacios públicos municipales, así como la autorización para la suscripción de contratos de arrendamiento de aquellas áreas que legalmente procedan, conforme a las disposiciones vigentes y bajo competencia del Ayuntamiento.

Se informó que en el sector **Brisas del Llano** fue realizada la suscripción de contratos de arrendamiento, cuyos ingresos ascienden a un monto total de **RD\$3,500,000.00**, conforme al levantamiento y listado de contratos existentes.

Asimismo, se presentó la distribución de dichos fondos para su inversión en obras comunitarias y compromisos institucionales, de la manera siguiente:

1. **Construcción de Parque en Brisas del Llano**, con un monto de **RD\$1,000,000.00**
2. **Arreglo de caminos**, con un monto de **RD\$600,000.00**
3. **Pago de deudas de la institución**, con un monto de **RD\$1,900,000.00**

Acuerdo:

Luego de conocidas las explicaciones y realizadas las intervenciones correspondientes, el Concejo de Vocales **aprobó**:

PRIMERO: Aprobar la creación de la Resolución Municipal para la regulación, levantamiento y registro de las áreas verdes y espacios públicos, así como la autorización para la suscripción de contratos de arrendamiento en los casos que legalmente proceda.

SEGUNDO: Establecer que una parte significativa de los recursos recaudados por concepto de arrendamientos sea destinada a la ejecución de obras en beneficio de las comunidades.

TERCERO: Disponer que, en esta etapa, los trabajos se realizarán en los proyectos **Los Molinos y urbanización Brisas del Llano**.

CUARTO: Autorizar la distribución de los ingresos generados en el sector Brisas del Llano, ascendentes a **RDS\$3,500,000.00**, conforme al siguiente detalle:

1. **Construcción de Parque en Brisas del Llano**, con un monto de **RDS\$1,000,000.00**
2. **Arreglo de caminos**, con un monto de **RDS\$600,000.00**
3. **Pago de deudas de la institución**, con un monto de **RDS\$1,900,000.00**

QUINTO: Disponer la regularización de los contratos existentes en el proyecto **Los Molinos**, los cuales se detallan a continuación:

1. MILENYS LOPEZ MUÑOZ, CÉDULA: 031-0008091-4
2. PORFIRIO GONZÁLEZ ALMONTE, CÉDULA: 038-0008074-3
3. ALTAGRACIA MARÍA PIMENTEL, CÉDULA: 031-0214289-4
4. GRADYS RAMONA ALTAGRACIA DURÁN MERA, CÉDULA: 031-0289755-4

SEXTO: Disponer la enumeración y regularización de los contratos en la urbanización **Brisas del Llano**, correspondientes a:

1. PEDRO RODRÍGUEZ PÁEZ, CÉDULA: 402-2770584-1
2. BENNY MARTE ESPINAL, CÉDULA: 402-4438956-1
3. TOMMY MARTE, CÉDULA: 402-4438933-0
4. SALLY MARTE ESPINAL, CÉDULA: 402-2490307-6
5. NATHALY DEL CARMEN PEÑA GARCÍA, CÉDULA: 047-0198889-3
6. JOSÉ MARTE, CÉDULA: 031-0386770-5

Este punto fue debidamente debatido por el señor **Henry Vinicio Polanco**, en calidad de presidente, con la participación activa del vicepresidente **Carlos José Inoa** y los vocales **Lcda. Santa Cecilia Parra**, **Sr. Edwin Silverio**, **Elmin A. Rubiera**, y el director municipal **José Miguel Colomé**.

Se expide la presente certificación para los fines legales correspondientes en San Francisco de Jacagua, municipio de Santiago, República Dominicana, a los treinta **(30) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)**.


Rosalba María Martínez Ventura
Secretaria Municipal